



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
 Núm. Oficio: SG/60/05/2021  
 Fecha: 18/05/2021

**Asunto: Permiso uso de espacio público**

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 18 de mayo mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **LLEVAR A CABO LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE MATERIALES EDITORIALES**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE MUSEO DE LA CULTURA MAYA**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 19 al 23 de mayo del presente año en un horario de 11:00 a 23:00 horas.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Se le informa que el H. Ayuntamiento de Tulum, no se hace responsable por cualquier daño y/o pérdida que pueda sufrir el material exhibido y se le conmina una vez concluido el concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA GENERAL  
 TULUM, QUINTANA ROO**

**LIC. RAUL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.C.P.-CMTE.-Carlos Lázaro Caraveo Vázquez-Director General del D. 969. Puntos de Venta de Bebidas Alcohólicas. Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
 Gilberto de los Angeles Gómez Mora-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
 Rafael.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.